

NAVARRA



ORGANISMO

Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo de Navarra

PROGRAMA

Ayudas para promover instalaciones de aprovechamiento de energías

OBJETIVO

Concesión de subvenciones a la inversión en instalaciones de aprovechamiento de energía solar fotovoltaica, solar térmica, eólica aislada de pequeña potencia y producción e energía térmica con biomasa para uso doméstico

BENEFICIARIOS

Las personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada que realicen inversiones en las instalaciones de aprovechamiento energético mencionadas en el apartado anterior y cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

HECHOS SUBVENCIONABLES

Podrán ser objeto de ayudas las inversiones realizadas en la Comunidad Foral de Navarra, en los siguientes tipos de instalación, siempre que no sean obligatorias y cumplan con los requisitos establecidos en los Reglamentos y Normativas que les sean de aplicación:

- Solar térmica.
- Solar fotovoltaica aislada de red
- Solar fotovoltaica conectada a la red con finalidades didácticas
- Eólica aislada de red
- Producción térmica con biomasa para uso doméstico
- Instalaciones mixtas de dos o más de los tipos anteriores.

CUANTÍA DE LA AYUDA

- Inversión máxima acogible :

-49.000,00 euros para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red con finalidades didácticas y

-150.000,00 euros, para el resto de instalaciones(excepto para las realizadas por entidades locales),

- Importe de la ayuda :

Solar térmica:

- 65% del coste subvencionable

Solar fotovoltaica y eólica aisladas de la red

- Fincas de recreo: 22% del coste subvencionable
- Resto de instalaciones: 65% del coste subvencionable

Solar fotovoltaicas conectada a la Red con finalidades didácticas

20% del coste subvencionable (incluyendo paneles didácticos)

Biomasa Térmica

30% del coste subvencionable, con el límite de 500 €/Kw.

PLAZO

Plazo de presentación de solicitudes 2007: pendiente de apertura